

**PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDAS A LA  
«ATRACCIÓN DE TALENTOS»  
CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016/17**

**IMPRESO DE SOLICITUD DE BECA**

De conformidad con las resoluciones de 6 de julio de 2016 de la Universidad de Málaga, por la que se convocan becas dirigidas a la *Atracción de talentos —general y para estudiantes de Ingeniería y Arquitectura—* con destino a la Universidad de Málaga en el marco del proyecto *Andalucía Tech* para el curso académico 2016-17, se solicita la beca para la realización del curso de inmersión lingüística previsto en la misma.

**1. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:		NIF/NIE:	
Fecha nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia:		País:			
Nacionalidad:				Género:			
				Hombre <input type="checkbox"/>		Mujer <input type="checkbox"/>	
Dirección postal particular de residencia:				Cód. Postal		Ciudad:	
Provincia:		Móvil:		Correo electrónico:			

**2. DATOS DE LOS ESTUDIOS A REALIZAR DURANTE EL CURSO 2016-17**

Centro:
Titulación:

**3. CODIGO DE CUENTA EN LA QUE EL INTERESADO ES TITULAR Y DONDE SE INGRESARÁ LA BECA EN CASO DE SERLE CONCEDIDA (adjunto fotocopia)**

C.C.C .....
o IBAN .....

El solicitante declara bajo su responsabilidad que acepta las bases de la convocatoria, que cumple los requisitos exigidos por la misma.

Málaga, de de 2016

Firma del solicitante

**SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, se informa que se dirigirán a la dirección postal y electrónica que figura en el apartado 1.  
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde a la Universidad de Málaga. Los solicitantes de las becas, como cedentes de los datos podrán ejercer ante la Secretaría General de la Universidad de Málaga los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5/1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.